

30 

**FESTIVAL DE
MÁLAGA**

26FEB-7MAR 2027

FAQ'S

**BASES GENERALES
DE PARTICIPACIÓN**

INFORMACIÓN GENERAL

¿Cuándo se celebra la 30 edición del Festival de Málaga?

La 30 edición se celebrará del 26 de febrero al 7 de marzo de 2027.

¿Cuál es el objetivo del Festival?

El Festival tiene como objetivo la difusión y promoción del audiovisual en español, incluyendo las cinematografías iberoamericanas, Portugal y Brasil, así como favorecer el encuentro profesional del sector audiovisual.

¿Qué reconocimiento internacional tiene el Festival?

El Festival de Málaga está reconocido por la FIAPF, la Federación Internacional de Asociaciones de Productores de Films.

SECCIONES

¿Qué secciones contempla la 30 edición?

Entre otras: Sección Oficial de Largometrajes, ZonaZine, Documentales, Cortometrajes de Ficción o Animación, Cortometrajes Documentales, Cortometrajes Málaga, Cinema Cocina, Mosaico / Panorama Internacional, América, América y Series.

¿Qué obras pueden participar en Sección Oficial de Largometrajes, ZonaZine y Documentales?

Largometrajes de ficción, animación o documentales de nacionalidad española o iberoamericana, realizados con posterioridad al 1 de enero de 2026, que no hayan sido estrenados comercialmente en España en salas, televisión, evento audiovisual o plataformas VOD.

¿Qué es ZonaZine?

Es una sección orientada a propuestas más vanguardistas y de autor, con una clara intención artística. El comité de selección decidirá si una obra participa en Sección Oficial de Largometrajes a Concurso o en ZonaZine.

¿Cuál es la duración máxima de los cortometrajes?

Los cortometrajes no podrán superar los 30 minutos.

¿Qué es Cortometrajes Málaga?

Es la categoría destinada a cortometrajes dirigidos o producidos por personas nacidas o residentes en la provincia de Málaga, o cuya compañía productora esté radicada en la provincia de Málaga.

¿Qué obras pueden participar en Cinema Cocina?

Largometrajes y cortometrajes documentales vinculados a la gastronomía, incluyendo producciones que aborden sectores directa o indirectamente relacionados con ella.

¿Qué es la Sección Mosaico?

Es una sección de largometrajes internacionales inéditos en España, realizados con posterioridad al 1 de enero de 2026, destacados por la crítica o premiados en otros festivales internacionales. Estas películas son seleccionadas por el Festival y no forman parte del proceso general de inscripción.

¿Qué es la Sección Series?

Es una selección de series de TV de producción española realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2026 e inéditas en España. Son seleccionadas por el Festival y no forman parte del proceso general de inscripción.

INSCRIPCIÓN

¿Cómo se realiza la inscripción?

La inscripción podrá formalizarse a través de Festhome, mediante el registro y la cumplimentación del formulario correspondiente.

¿Es suficiente con subir la película a Festhome?

No. La simple carga de la película en Festhome no equivale a una inscripción en el Festival de Málaga. Para que sea válida, hay que seleccionar el Festival dentro de Festhome, elegir la categoría, abonar la tasa si procede y hacer clic en "Enviar".

¿Qué ocurre si no se completa correctamente la inscripción?

Las obras que no cumplan todos los pasos indicados quedarán excluidas del proceso de selección.

¿Cuáles son los plazos de inscripción?

Hasta el 8 de noviembre de 2026: largometrajes documentales; cortometrajes de ficción, animación y documentales; largometrajes y cortometrajes de Cinema Cocina. Hasta el 2 de diciembre de 2026: largometrajes de Sección Oficial, ZonaZine y América, América.

TASAS DE INSCRIPCIÓN

¿Cuáles son las tasas Early?

Cortometrajes de ficción: 15 €; cortometrajes documentales: 15 €; largometrajes documentales: 20 €, todos hasta el 8 de octubre de 2026 incluido. Largometrajes de ficción: 40 €, hasta el 2 de noviembre de 2026 incluido.

¿Cuáles son las tasas Regular/Late?

Cortometrajes de ficción: 30 €; cortometrajes documentales: 30 €; largometrajes documentales: 40 €, todos hasta el 8 de noviembre de 2026 incluido. Largometrajes de ficción: 80 €, hasta el 2 de diciembre de 2026 incluido.

¿Se devuelven las tasas de inscripción?

No. El importe abonado en concepto de tasas de inscripción no será devuelto en ningún caso.

¿Qué secciones están exentas de tasa?

Las secciones América, América y Cinema Cocina están exentas del abono de tasas de inscripción.

¿Qué cortometrajes están exentos de tasa?

Los cortometrajes de ficción o documental que acrediten estar dirigidos o producidos por personas nacidas o residentes en la provincia de Málaga, o cuya compañía productora esté radicada en la provincia de Málaga.

REQUISITOS DE SELECCIÓN

¿La invitación a una película seleccionada es confidencial?

Sí. La invitación será estrictamente confidencial hasta que el Festival decida anunciarla oficialmente.

¿Puede retirarse una película una vez seleccionada y confirmada?

No. Una vez comunicada la selección y confirmada la participación, la película no podrá ser retirada.

¿Puede una película seleccionada exhibirse en otros festivales españoles antes de Málaga?

No, desde la confirmación de participación no podrá competir, exhibirse o presentarse en otros festivales españoles o eventos similares antes de su proyección en Málaga. Esta prohibición no se aplica a cortometrajes.

¿Es obligatoria la asistencia de representantes de la película?

Sí. La productora o distribuidora se compromete a que asistan representantes del equipo técnico y/o artístico al pase oficial.

¿Las películas seleccionadas reciben certificado?

Sí. Todas las películas seleccionadas recibirán un certificado de participación.

PROGRAMACIÓN Y DERECHOS

¿Cuántas veces puede proyectarse una película durante el Festival?

Ninguna película podrá proyectarse más de 5 funciones, incluidos los pases reservados para prensa.

¿El Festival paga fee de exhibición?

No. Las productoras ceden los derechos de exhibición pública durante el Festival sin coste para el mismo.

¿Quién debe tener los derechos de la película?

La persona que firma la inscripción declara disponer de los derechos de reproducción, comunicación pública, divulgación y exhibición necesarios para la participación de la obra.

VERSIONES, SUBTÍTULOS Y COPIAS

¿En qué versión deben presentarse las películas?

Todas las copias deben presentarse en versión original.

¿Qué subtítulos son necesarios si la película no está en español?

Debe tener subtítulos en español si la versión original no es en español total o parcialmente.

¿Qué subtítulos son necesarios si la película está íntegramente en español?

Debe contar con subtítulos en inglés.

¿Qué ocurre si la película está en lenguas cooficiales del Estado español u otros idiomas?

Debe estar subtitulada al español y aportar archivo SRT con subtítulos en inglés, además de un screener online y descargable para uso interno y confidencial cuando Gestión de Copias lo requiera.

¿Qué formato debe entregarse para proyección?

Las películas seleccionadas deben entregar copia de proyección en formato DCP antes del 13 de enero de 2027.

¿Debe enviarse copia de seguridad?

Sí. Además del DCP, debe alojarse un fichero digital de backup en H264, de máximo 50 GB, con subtítulos SRT en inglés y castellano y resolución mínima Full HD.

¿Quién debe proporcionar las KDM?

La empresa que haya inscrito la película seleccionada debe proporcionar las KDM necesarias. Deberán estar abiertas desde el inicio hasta la finalización del Festival.

¿Se aceptan cambios de copia después del DCP definitivo?

No se aceptarán cambios por logotipos, cartelas, créditos, montaje, subtítulos u otras modificaciones posteriores, salvo incidencia técnica acreditada, autorizada por el Festival y aprobada por Dirección.

ENVÍO Y DEVOLUCIÓN DE COPIAS

¿Cómo pueden enviarse las copias?

Físicamente, mediante DCP y archivo digital de backup, o digitalmente a través de una plataforma habilitada por el Festival.

¿Quién paga los gastos de envío físico al Festival?

Los gastos de envío, transporte y seguro hasta el almacén de copias del Festival corren por cuenta de las productoras.

¿Quién paga la devolución de las copias?

La devolución de las copias correrá por cuenta del Festival.

¿Cuándo se devuelven las copias físicas?

En un plazo máximo de quince días desde la finalización del Festival.

¿Puede solicitarse un visionado técnico en sala?

Sí, antes del 22 de enero de 2027, a través de gestiondecopias@malagaprocultura.com.

CATÁLOGO, MATERIALES Y PRENSA

¿Qué ocurre una vez confirmada la participación?

El Festival enviará un formulario online exclusivo para cada película, que deberá completarse con los contenidos necesarios para su programación.

¿Cuál es la fecha límite para completar el formulario?

El formulario deberá cumplimentarse como máximo antes del 23 de enero de 2027.

¿Qué materiales se solicitan?

Sinopsis, biofilmografía, ficha artística y técnica, fotografías del director y de la película, tráileres y otros materiales audiovisuales.

¿Puede el Festival utilizar fragmentos de las películas seleccionadas?

Sí. Al aceptar la participación, las compañías autorizan la utilización de uno o varios fragmentos como material informativo en cualquier medio de comunicación.

JURADOS Y PREMIOS

¿Quién designa los jurados?

La Dirección del Festival designará a los jurados de las distintas secciones a competición.

¿Son apelables las decisiones de los jurados?

No. Las decisiones serán inapelables y no tendrán que ser justificadas.

¿Puede un premio quedar desierto?

No. Los premios no podrán declararse desiertos.

¿Puede concederse un premio económico ex aequo?

No. Los premios con dotación económica no podrán concederse ex aequo.

¿Cómo se decide el Premio del Público?

Con carácter general, se decide en los primeros pases de cada película según la votación del público asistente. Hay excepciones específicas para Sección Oficial de Largometrajes, Cinema Cocina y Documentales.

PAGO DE PREMIOS Y LAURELES

¿A quién se abonan los premios económicos?

Los premios se abonan a la compañía productora.

¿Qué requisito debe cumplirse para cobrar un premio?

Debe aportarse un certificado que demuestre la proyección de la película en salas comerciales o su exhibición en otro certamen o evento audiovisual dentro de 2027, siempre después de su proyección en el Festival de Málaga.

¿Este requisito de exhibición se aplica a todas las secciones?

No. No se aplica a Cortometrajes Málaga, Cinema Cocina, Mosaico / Panorama Internacional ni América, América.

¿Los premios están sujetos a retenciones fiscales?

Sí. La cuantía económica estará sujeta a las retenciones que determine la legislación vigente en el momento del abono.

¿Pueden las películas seleccionadas usar el logotipo del Festival?

Sí. La participación permite insertar el logotipo del Festival con la indicación "30 Edición", sin alterarlo ni adaptarlo.

CONTACTO

¿Dónde pueden dirigirse las consultas generales de inscripción?

Al Departamento de Inscripciones: inscripciones@malagaprocultura.com.